



Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero  
Órgano de Control Institucional

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Contratación de un (1) perito experto en valuación de terrenos, para el Órgano de Control Institucional

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un perito experto en valuación de terrenos o predios para el Órgano de Control Institucional (OCI).

#### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un perito experto en valuación de terrenos o predios, para la valuación de 7 terrenos ubicados en la jurisdicción del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, a fin de determinar el valor comercial de los mismos.

#### 3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio requerido para prestación del servicio comprende:

- Determinar el valor comercial de 7 terrenos, al 3 de febrero de 2014, y octubre de 2014.
- Emitir el informe de valuación correspondiente, conforme el marco normativo y metodología establecida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Alcanzar el sustento detallado del servicio efectuado.
- Otros relacionados a l servicio contratado.

Asimismo, deberá guardar absoluta confidencialidad y reserva de la información y documentación a la que tenga acceso por motivo de la prestación del servicio, estando prohibido revelar dicha información a terceros.

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DEL LOCADOR A SER CONTRATADO

- Ingeniero Civil, con colegiatura hábil vigente.
- Experiencia en valuaciones, perito con registro adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vigente.
- Igualmente, deberá cumplir los requisitos generales siguientes: (Presentar Declaración Jurada):
  - No haber desempeñado en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero actividades de gestión, en funciones ejecutivas o de asesoría en los últimos 4 años a la fecha de la convocatoria.
  - No ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y por razón de matrimonio con funcionarios o servidores que laboren en Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, aun cuando estos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos (2) años.
  - No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales por la comisión de delitos dolosos; así como, no estar incurso o haber estado incurso en responsabilidad administrativa que haya ameritado la sanción de destitución o despido, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.
  - No encontrarse impedido o tener incompatibilidades para contratar con el Estado.





Apalidat Distrital José Luis Bustamante y Rivero  
Órgano de Control Institucional

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la prestación del servicio específico es de 1 mes o 30 días, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato respectivo.



#### 6. FORMA DE PAGO

La forma de pago será a término de la prestación, previa conformidad correspondiente.